

## Segundo avance de investigación - El desarrollo de competencias ciudadanas en el ámbito escolar\*

### Second Research Advance – Civic Competences Development at School

**Javier Ignacio Montoya** - Docente e investigador  
Licenciatura en Filosofía y Ciencias Religiosas  
[jaimontoya@ucn.edu.co](mailto:jaimontoya@ucn.edu.co)

Tipo de publicación: artículo corto

**Recepción:** 2007-12-05

**Revisión:** 2008-02-17

**Aprobación:** 2008-04-16

---

#### Contenido

-Introducción

1-Formar en competencias

2-Tipos de competencias

- Básicas
- Laborales
- Ciudadanas

3-Clasificación de las competencias ciudadanas

Grupos de competencias ciudadanas

- Convivencia y paz
- Participación y responsabilidad democrática
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

4-Tipos de competencias ciudadanas

- Cognitivas
- Comunicativas
- Emocionales

5-Conocimientos

6-Competencias integradoras

7-Conclusiones

-Bibliografía

**Resumen.** El artículo plantea el desarrollo de competencias ciudadanas en el ámbito escolar como alternativa para generar procesos de cambio basados en la democracia, la participación, la comunicación y el trabajo grupal. Se retoman los lineamientos ofrecidos desde las políticas educativas actuales en Colombia.

**Abstract:** This article sets forth the civic competences development at school as an opportunity to generate change processes based on democracy, participation, communication, and team work, in accordance with the current educational policies' guidelines in Colombia.

**Palabras clave.** Competencias ciudadanas, equidad, solidaridad, democracia, participación, comunicación.

**Key Words.** Civic Competences, Communication, Democracy, Equity, Participation, Solidarity.

## Introducción

Este artículo es un avance del proyecto de investigación *Desarrollo del pensamiento crítico en la Básica Secundaria en el marco de las competencias ciudadanas*<sup>1</sup>, del saber específico del programa de Licenciatura en Filosofía y Ciencias Religiosas.

El proyecto hace parte de la línea investigativa: *Enseñanzas y aprendizajes virtuales* cuya finalidad es posibilitar espacios y estrategias educativas en pro de la autonomía, el compromiso social, la participación, la creatividad y el sentido crítico, no sólo en la media académica, sino en todo el proceso formativo.

El proyecto enfatiza la necesidad de formar en competencias ciudadanas que respondan a las necesidades propias para promover una convivencia pacífica y democrática que respete las diferencias y promueva la solidaridad y el bienestar común.

---

<sup>1</sup> El primer avance del proyecto se puede consultar en: Montoya, Javier Ignacio. (2007). *Acercamiento al desarrollo del pensamiento crítico, un reto para la educación actual*. Revista Virtual Universidad Católica del Norte. (On line). No 21 (may-agos., 2007). Disponible en internet: <http://www.ucn.edu.co/portal/uzine/volumen21/html/articulo1.html>



## **1-Formar en competencias**

Actualmente se habla mucho en el ámbito educativo de la formación en competencias, por esto es importante definir qué se entiende por competencia.

Son múltiples las definiciones del término competencia. Una competencia "Es un saber combinatorio, siendo el centro de la misma el aprendiz, que construye la competencia a partir de la secuencia de las actividades de aprendizaje que movilizan múltiples conocimientos especializados." (Le Boterf, 2001, p. 35).

Desde este punto de vista puede entenderse la competencia como la adquisición de habilidades que requieren la integración de varios conocimientos para la consecución de un fin determinado.

Otra definición es la planteada por De Lasnier:

Una competencia es un saber hacer complejo resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades (cognitivas, afectivas, psicomotoras o sociales) y de conocimientos utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común (situaciones generales, no generalizables a cualquier situación). (De Lasnier, 2000, citado por García S. J. 2006, p.42).

Esta definición enfatiza dos elementos constitutivos de lo que se denomina competencia: el saber hacer o las destrezas, y el saber o la integración de conocimientos apropiados para lograr aquello que se pretende hacer.

De acuerdo a los planteamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), las competencias suponen conocimientos, saberes y habilidades que emergen en la interacción que se establece entre el individuo y la tarea. Se refieren a un "saber hacer en contexto" y se demuestran a través de los desempeños de una persona, los cuales son observables y medibles y evaluables. "Las competencias se visualizan, actualizan y desarrollan a través de desempeños o realizaciones en los distintos campos de la acción humana". (Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación, 1999, p.14).

Algunos elementos que caracterizan una competencia son:

- Es propia de las personas, no de los objetos. Un objeto puede ser útil pero no competente.
- Está referida a un contexto o situación específica en el cual se delimita. Se es competente en un aspecto en particular.



- Se realiza o se lleva a cabo mediante determinadas habilidades.
- Está asociada a unos saberes, se sirve de lo que sabe para realizar lo que se desea.

Una comprensión más amplia de competencia incluye otro elemento adicional a los anteriores: el saber ser.

En efecto:

El concepto de competencia surge de la necesidad de valorar no sólo el conjunto de los conocimientos apropiados (saber) y las habilidades y destrezas (saber hacer) desarrolladas por una persona, sino de apreciar su capacidad de emplearlas para responder a situaciones, resolver problemas y desenvolverse en el mundo. Igualmente, implica una mirada a las condiciones del individuo y disposiciones con las que actúa, es decir, al componente actitudinal y valorativo (saber ser) que incide sobre los resultados de la acción." (Corpoeducación, 2003, p.16).

Se debe procurar que la educación forme a la persona con las implicaciones que esto lleva:

- El ser con sus valores, que son principalmente de carácter cognitivo.
- Con sus hábitos, que son de carácter comportamental y actitudinal.
- Con sus virtudes, que son de carácter moral.
- Con sus principios que son de carácter espiritual y trascendental.

La formación en competencias es más que simplemente favorecer un proceso de aprendizaje de saberes, es ante todo un fortalecimiento de la persona desde sus capacidades tanto prácticas como esenciales o propias de su ser personal, adquirir libertad, conciencia, autonomía, liderazgo, etc., son procesos que tienen que ver con la adquisición de dichas competencias.

## **2-Tipos de competencias**

Según la clasificación adoptada por el MEN, se pueden establecer diferentes tipos de competencias.

- Básicas
- Ciudadanas
- Laborales



## **Competencias básicas**

Comprende las habilidades y capacidades fundamentales que permiten el aprendizaje, la comprensión lógica y la comunicación. Son la base para lograr todas las demás competencias, el punto de partida para realizar diferentes actividades en los ámbitos personal, laboral, cultural y social. Son la base para la apropiación y aplicación del conocimiento científico en las distintas disciplinas, tanto sociales como naturales.

Estas competencias apuntan a la capacidad para utilizar el conocimiento científico para la resolución de problemas de la vida cotidiana, y no sólo del espacio escolar, y de aprender a aprender para poder enfrentar el ritmo con que se producen nuevos conocimientos, informaciones, tecnologías y técnicas." (Corpoeducación, 2003, p.8).

## **Competencias laborales**

Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el ámbito productivo. Las capacidades que posee una persona para alcanzar el logro de los resultados esperados en este campo.

Contar con competencias básicas, ciudadanas y laborales facilita a los jóvenes construir y hacer realidad su proyecto de vida, ejercer la ciudadanía, explorar y desarrollar sus talentos y potencialidades en el espacio productivo, lo que a la vez les permite consolidar su autonomía e identidad personal y mejorar su calidad de vida y la de sus familias. (Corpoeducación, 2003, p.9).

## **Competencias ciudadanas**

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten la convivencia y el desempeño adecuado en sociedad.

Permiten el ejercicio de la ciudadanía y el actuar con base en los principios concertados por una sociedad y validados universalmente. Hacen posible la participación activa de la vida en grupo y en comunidad, el aporte a las propias instituciones, el seguir los intereses colectivos, defender los derechos y cumplir los deberes. Está relacionada con la apropiación de los mecanismos de regulación del comportamiento creados para convivir en armonía con otros, regular los acuerdos y respetarlos.

Según el MEN (2004) las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas



que, articulados entre sí, hacen posible la vida constructiva del ciudadano en la sociedad.

Estas competencias tienen un sentido de alteridad ya que implican obligatoriamente la relación con los otros y por tanto tienen relación directa con el reconocimiento y respeto al otro.

Aplicadas a la educación, buscan generar en el estudiante una visión integradora del sistema socio-cultural, habilitándolo para comprender de forma crítica y holística el mundo y la sociedad en que vive, desarrollar y ejercer su autonomía y responsabilidad, demostrar su compromiso social y aprender a través de la práctica de la solidaridad. (Corvalán O. & Hawes G., 2005). Les proporcionan a los educandos herramientas para su quehacer diario, fortaleciendo sus habilidades al poder desempeñarse adecuadamente dentro de una sociedad, ejercitando sus habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos. (Valencia F. & Mazuera V., 2005).

### **3-Clasificación de las competencias ciudadanas**

#### **Grupos de competencias ciudadanas**

De acuerdo al planteamiento de competencias ciudadanas establecido por el MEN (2004), se estructuran tres grupos, cada grupo representa una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía.

- Convivencia y paz
- Participación y responsabilidad democrática
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

#### **Convivencia y paz**

Se refiere a la promoción de la sana convivencia y la paz. El convivir con los otros de manera pacífica y constructiva, superar los conflictos y evitar la agresión.

Según Rivera G. (2005) las competencias ciudadanas y la formación en una cultura de paz están unidas. Las competencias ciudadanas le aportan el componente práctico de la acción a la construcción de la paz y la armonía social.

La promoción de competencias ciudadanas está relacionada desde este presupuesto con:

- Promover en el ambiente escolar la democracia.
- Favorecer el trabajo cooperativo, los procesos inclusivos de respeto y apoyo a todos sin discriminación de ningún tipo.
- Recuperar la solidaridad y la ayuda mutua.
- Formar en criterios de legalidad y respeto a la norma para conservar los acuerdos establecidos.
- Rescatar la dignidad del ser humano y los derechos humanos
- Fomentar la participación en el diálogo, la valoración y aceptación del otro.
- Despertar una conciencia ecológica para asumir la responsabilidad del cuidado de la tierra como el hogar del ser humano.

### **Participación y responsabilidad democrática**

Una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos. Esto implica que sus miembros deben involucrarse en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones tanto en el nivel macro como en el micro. En el nivel macro, los ciudadanos participan a través de las personas o instituciones que representan sus posiciones e intereses.

En el nivel micro, el ejercicio pleno de la democracia implica que las decisiones y acuerdos se construyen a través de la participación directa de las personas involucradas.

Un ciudadano competente debe ser capaz de usar los mecanismos democráticos para participar en las decisiones que lo afectan, para que sus posiciones e intereses sean escuchados y considerados, y para transformar lo injusto que encuentra a su alrededor. (Chaux E. et al., 2004)

Una educación que forme competencias ciudadanas para la participación y la responsabilidad democrática forma sujetos comprometidos con la construcción de una sociedad verdaderamente justa.

En el caso de que nuestras instituciones políticas no funcionasen, debido quizás a excesivos niveles de apatía o de abuso de poder, entonces los ciudadanos tienen la obligación de impedir que esas instituciones sean debilitadas. Sentarse pasivamente mientras se comenten injusticias o las instituciones democráticas se colapsan con la esperanza de que otros tomen la iniciativa es algo propio de aprovechados. Todos deberían poner algo de su parte para crear y mantener unas instituciones justas. (Kymlicka, 2001, citado por Chaux E. & Ruiz A. 2004). p.39).

La promoción de competencias ciudadanas está relacionada desde este presupuesto con:

- Despertar en los miembros de la comunidad educativa el interés por participar del grupo aportando su grano de arena en beneficio de la comunidad mediante actividades graduales que incentiven su acercamiento, pertenencia y compromiso (campañas, concursos, fiestas, basares, actividades colectivas, construcción de lineamientos y políticas institucionales).
- Promover en todos los ámbitos el diálogo y la escucha. La libre expresión de las ideas en el respeto a la diferencia y en la creciente capacidad dialéctica. Actividades como los debates, los foros, paneles, mesas redondas, la discusión en torno a casos y problemas del entorno, favorecen esta capacidad.
- Indagar y promover actividades que involucren los intereses de los estudiantes y de otros miembros de la comunidad educativa, puesto que se hace bien aquello que más agrada a una persona o grupo.
- Favorecer la creatividad dentro y fuera del aula con el fin de superar el temor a equivocarse, a ser visto y reconocido, a tomar decisiones y a ser criticado.
- Favorecer el trabajo grupal desde actividades de aprendizaje colaborativo, desarrollando la capacidad de aprender con otros.
- Involucrar a la comunidad educativa para resolver los problemas y actuar frente a los asuntos que la afectan directa e indirectamente.

### **Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias**

Desde una plataforma legal, Colombia es pluriétnica y multicultural (Constitución Política de Colombia, 1991) reconoce y valora positivamente la diversidad cultural.

Establecer relaciones constructivas entre personas o grupos con diferencias de cualquier tipo, pero sobre todo con intereses distintos requiere de habilidades sociales particulares tales como la capacidad para comprender puntos de vista ajenos a los propios, o la capacidad para comunicarse eficazmente a pesar de manejar lenguajes muy distintos; también de la capacidad para identificar y superar prejuicios y estereotipos. (Chaux E. y Ruiz A., 2004, p.28).

La promoción de competencias ciudadanas está relacionada desde este presupuesto con:

- Entrar en la cultura de la inclusión social y educativa cuya finalidad es lograr la igualdad de oportunidades sin

discriminación de raza, género, edad, preferencia sexual, apariencia física, estado de salud, habilidades y limitaciones.

- El reconocimiento del otro en su particularidad tanto desde lo cognitivo con el acercamiento a las culturas autóctonas y foráneas, como desde la propia conciencia desarrollando un sentido de alteridad que surge de la sensibilidad por el otro en su diferencia. Reflexiones en torno a qué sentirá el otro, qué pensará, cómo verá el mundo, por qué actúa así, ayudan a despertar esta sensibilidad; igualmente servirán otras estrategias como juegos de roles, el teatro, la música, los rincones culturales, el folclor...
- Reconocer costumbres, valores, creencias, personalidad y visiones de mundo de otras personas o grupos sociales. Actividades como las entrevistas, la investigación en pequeña escala con carácter etnográfico, favorecen en los estudiantes este aspecto.
- Encaminar la escuela y el aula hacia los valores inclusivos donde se valora al otro en su diferencia y se trabaja por disminuir las barreras que limitan la participación de todos en ella. Desde este punto de vista no se segrega a nadie, sino que se le ayuda para que pueda interactuar.
- Disminuir el énfasis en la competitividad individualista por el logro grupal y colectivo. "El triunfo es de todos y para todos".

Aquí no se trata simplemente de no discriminar al que es distinto; el asunto no se reduce a que en la escuela se promueva la capacidad de resistirse a las burlas que otros hagan a un niño que tiene un defecto físico o de no sumarse a las voces que estigmatizan a los que tienen creencias religiosas distintas frente al credo más socialmente difundido y aceptado. "El reconocimiento debido no es sólo una cortesía que debemos a la gente: es una necesidad humana vital" (Taylor, 1997, p. 87).

#### **4-Tipos de competencias ciudadanas**

Cuando se plantea específicamente el tema de la formación en competencias ciudadanas, el MEN (2004) diferencia los siguientes tipos:

- Conocimientos específicos: la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía.
- Competencias cognitivas: capacidad para realizar procesos mentales que son fundamentales en el ejercicio ciudadano.

- Competencias emocionales: las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás.
- Competencias comunicativas: necesarias para el diálogo constructivo con otras personas.
- Competencias integradoras: las que articulan todas las demás.

### **Competencias cognitivas**

Las competencias cognitivas permiten:

- Ver las cosas desde diferentes puntos de vista.
- Ponerse mentalmente en el lugar del otro.
- Imaginarse que siente o vive el otro.
- Evitar los juicios discriminatorios, mantener un criterio y fundamentarlo.

Según Chauv, otras competencias cognitivas que facilitan la sana convivencia son:

- La capacidad para interpretar adecuadamente las intenciones y acciones de los demás. Cuando hay problemas en esta capacidad, podemos suponer erradamente que los demás tienen la intención de hacernos daño, inclusive cuando no hay suficiente evidencia para llegar a esa conclusión.
- La capacidad de imaginarse creativamente distintas maneras de resolver un conflicto o una problemática social. Varias investigaciones han mostrado que cuando esta competencia no está bien desarrollada, las personas pueden recurrir más fácilmente a resolver las situaciones por la fuerza y la agresión porque no parecen contar con otras alternativas.
- La capacidad de evaluar de forma ecuánime las opciones de las cuales se dispone, es la capacidad para considerar los distintos efectos que pueda tener cada alternativa de acción. Estas consecuencias pueden ser para sí mismo, personas cercanas, personas lejanas o inclusive para animales o el medio ambiente. Dichas consecuencias pueden ser de corto o largo plazo. Si consideramos las consecuencias de nuestras acciones, es mucho más probable que escojamos actuar de maneras que nos beneficien a todos: tanto a nosotros mismos como a quienes puedan verse afectados por nuestras acciones.

- **Metacognición:** la capacidad de considerar las distintas consecuencias que se puedan desprender de cada opción que se tome: consecuencias a corto, mediano o largo plazo tanto para sí mismo, como para personas cercanas, lejanas o inclusive para el medio ambiente.
- **Pensamiento crítico:** es la capacidad para cuestionar y evaluar afirmaciones, fuentes de información, textos y discursos. De esta manera podemos cuestionar lo que ocurre en la sociedad e identificar cómo la realidad podría ser distinta a como es actualmente. (Chaux E. et al., 2004).

Como parte de las competencias ciudadanas, se han de tener en cuenta también los niveles del desarrollo moral. Kohlberg concibe el desarrollo moral como una evolución hacia la adhesión personal y racional a principios éticos. El niño pasa de un egocentrismo a la perspectiva del otro y de los otros como una totalidad. La autonomía moral hace referencia al último estadio en la evolución del juicio moral, en el que el individuo juzga según unos principios éticos universales. Su explicación de los estadios del desarrollo moral incluye tres niveles, cada uno con dos estadios: un nivel preconvencional, un nivel convencional y un nivel postconvencional. Para formar en competencias ciudadanas es fundamental llegar a este nivel de moral postconvencional. (Kohlberg L. et al. 2002).

### **Competencias comunicativas**

Las competencias comunicativas permiten:

- Hacer y sentirse parte de un grupo sin perderse en él.
- Participar y dar aportes en pro del bien común.
- Escuchar y analizar alternativas de los demás.
- Ser amigo y cultivar esa amistad.
- Comunicar y ayudar en un momento dado.
- Solucionar los problemas por la vía del diálogo.
- Evitar la crítica destructiva y aportar elementos para la solución de un conflicto.
- Ser asertivo evitando la pasividad y la agresividad.

### **Competencias emocionales**

Las competencias emocionales son las capacidades necesarias para identificar las emociones propias y las de los otros, y responder a ellas de forma constructiva. Estas competencias permiten:

- Mantener un equilibrio emocional para saber comportarse en cada situación siendo responsable de los propios actos.
- Manejar los sentimientos y su expresividad en un sano equilibrio con la racionalidad.



- La adaptación social.
- Relaciones interpersonales sinceras y de sana convivencia social.

Desde esta perspectiva de formar en competencias ciudadanas la escuela ha de favorecer dos frentes:

- El manejo de las propias emociones.
- La respuesta empática ante las emociones de los demás.

Para favorecer el manejo de las emociones propias se proponen las siguientes acciones:

- Fomentar el propio conocimiento mediante actividades que permitan la auto-comprensión de las emociones, el reconocimiento de sí mismo en sus cualidades y aspectos por mejorar. Estrategias como la historia familiar, la autobiografía, el personaje de la semana<sup>2</sup>, la reflexión personal, el autorregistro<sup>3</sup>, el diálogo en carrusel y muchas otras, favorecen este objetivo.
- El trabajo sobre el perdón y la aceptación, tanto dirigidos hacia sí mismo como hacia los demás, favorece la paz interior necesaria para el autocontrol y el manejo emocional.
- El aprendizaje del autocontrol emocional a partir de la consciencia del cuerpo con estrategias como la respiración abdominal y la relajación muscular.
- La identificación de las propias emociones como requisito fundamental para lograr un manejo adecuado de éstas. Tener la capacidad de interpretar los signos corporales asociados con diversas emociones.
- Nombrar la emoción o emociones que se están sintiendo, identificar sus distintos niveles de intensidad poder expresarlo con palabras de forma asertiva.

---

<sup>2</sup> Esta técnica favorece el autoconocimiento y el respeto al otro, consiste en resaltar semana tras semana a un miembro del grupo dándole espacios especiales para que en esa semana de a conocer al grupo su historia, gustos, talentos, etc. Funciona muy bien con niños pequeños y puede estructurarse para ello todo un ritual de aplicación.

<sup>3</sup> El autorregistro es una técnica cognitiva que pretende incrementar la consciencia sobre sí mismo, en especial sobre un comportamiento o actitud acerca de la que se quiera generar un cambio; consiste llevar un registro escrito de las veces en que se cae en dicho comportamiento, paulatinamente este ejercicio permite disminuir la frecuencia o erradicar dicho comportamiento.



- Aprender a distinguir el tipo de situaciones que usualmente generan reacciones emocionales particulares y de este modo facilitar el manejo adecuado de las emociones.

Para favorecer la respuesta empática ante las emociones de los demás se propone tener en cuenta los siguientes frentes:

- Identificar y nombrar adecuadamente los estados emocionales de los otros.
- Poder sentir y compartir el dolor ajeno o su alegría.
- El desarrollo de la capacidad empática se logra a partir de las propias experiencias, quienes han vivido relaciones cercanas en las que han recibido cariño y atención, especialmente por parte de los cuidadores principales, tienen mayores posibilidades de aprender a reconocer y compartir las emociones de los otros. En cambio, la empatía se dificulta entre quienes han sido víctimas de abuso o de negligencia y abandono. (Chaux E. et al., 2004)

## **5-Conocimientos**

Los conocimientos se refieren a la información que deben conocer las personas para el ejercicio de la ciudadanía. En este sentido es fundamental usar los mecanismos de participación tanto en la institución como en la sociedad en general.

Algunos conocimientos básicos son:

- Derechos Humanos fundamentales.
- Constitución política y estructura del Estado colombiano.
- Mecanismos, procedimientos e instancias de participación democrática.
- Organización, estructura y sentido del Gobierno Escolar.
- Estrategias y mecanismos para la resolución de conflictos.

Desde este punto de vista es fundamental que los estudiantes comprendan:

- Que de ellos dependen muchos cambios de los cuales deben hacerse partícipes.

- Que la pasividad es una forma de mantener situaciones de injusticia y marginalidad.
- Que la ciudadanía se empieza a ejercer desde ya sin importar la edad o condición social.
- Que ser ciudadano es ser partícipe y optar por la defensa del bien común hacia la dignificación del ser humano.

## **6-Competencias integradoras**

Las competencias integradoras son aquellas competencias más amplias y abarcadoras que, en la práctica, articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales y comunicativas.

Una de las competencias integradoras más relevantes en el ejercicio ciudadano es la capacidad para tomar decisiones morales. Las decisiones morales se caracterizan por conciliar los intereses propios con los de los demás.

La consideración por los otros se refiere a buscar que las acciones propias beneficien a los otros o que por lo menos no los afecten negativamente. Sin embargo, esto no significa que las personas deban renunciar a sus propios intereses o necesidades. (Chaux E. et al., 2004).

En este sentido, en la formación de competencias ciudadanas se han de favorecer actitudes como:

- La coherencia de vida
- El buen ejemplo
- Los hábitos de vida saludable
- Ejercer la libertad con responsabilidad social y personal
- La urbanidad
- La formación en virtudes morales
- La práctica de buenas costumbres
- La formación en el amor
- La valoración de los vínculos familiares
- Los valores trascendentes
- El pudor y el respeto al propio cuerpo
- La autoestima

## **7-Conclusiones**

La escuela es un ambiente propicio para la formación en competencias ciudadanas y el aprendizaje de la convivencia, pues es el lugar donde los individuos interiorizan las relaciones sociales más amplias, después del ámbito familiar.

La escuela es el lugar donde convergen múltiples actores sociales. Es el centro donde la cultura, la familia, las instituciones públicas y la sociedad en general tienen algo que ver. Es un ambiente para la integración intergeneracional e intercultural.

Las actuales políticas inclusivas llaman a la escuela a la apertura y la aceptación de la diversidad de estudiantes. Uno de sus compromisos ante las competencias ciudadanas es el fomento de la equidad que considera la diversidad como un valor humano.

La escuela tiene el reto de fomentar la participación como una estrategia que permita vivir en pequeña escala una nueva ciudadanía basada en el respeto y la sana convivencia. Con actitudes de democracia, comunicación y creatividad interiorizadas desde la experiencia y la vivencia cotidiana.

Desde esta perspectiva, la escuela debe procurar la participación activa de todos los estamentos en el desarrollo de un enfoque integracionista y de trabajo en equipo; asimismo, promover en toda la comunidad su responsabilidad compartida de aportar al máximo posible, en la solución de sus necesidades.

## **Bibliografía**

Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación. (1999). *Evaluación de competencias básicas en lenguaje y matemáticas*. Bogotá: Secretaría de Educación de Bogotá.

Chaux E. et al. (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas*. Bogotá: Uniandes. Primera edición.



Chaux E. y Ruiz A. (2004). *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá: MEN.

Constitución Política de Colombia. (1991).

Corpoeducación. (2003). *Competencias laborales: base para mejorar La empleabilidad de las personas*. Bogotá: MEN, Convenio para la definición de lineamientos de política para la educación media 2003-2006.

Corvalán O. & Hawes G. (2005). *Aplicación del enfoque de competencias en la construcción curricular de la Universidad de Talca*. Guadalajara: UEALC Ceneval y Columbus. 2005.

Daniel Marie France et al. (2003). *El Lugar del relativismo en los intercambios filosóficos de los alumnos*. Perfiles Educativos – México. Vol. 24 N° 96, May – Ago. 2003, Tercera Época. P. 6.

García S. J. (2006). *Educación por competencias*. Boca del Río. Veracruz. 19 de octubre de 2006.

Kohlberg L. et al. (2002). *La educación moral*. Barcelona: Gedisa, 2002.

MEN. (2003). *Indicadores de logros curriculares*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Serie lineamientos curriculares.

MEN. (2004). *Competencias ciudadanas: pruebas saber 2003*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, convocatoria nacional para la presentación de proyectos de investigación e innovación.

MEN. (2004). *Estándares básicos de competencias ciudadanas: formar para la ciudadanía ¡Sí es posible!* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Serie Guías No. 6.

Parra M. (2006). *La construcción de los movimientos sociales como sujetos de estudio en América Latina*. Athenea Digital, 8, 2005. 72-94. Consultada el 22 de agosto de 2006, en <http://antalya.uab.es/athenea/num8/parra.pdf>

Presidencia de la República. (1994). *Colombia: al filo de la oportunidad*. Bogotá: Punto EXE editores.

Rivera G. (2005). *Competencias ciudadanas y cultura de paz*. Boletín informativo de la alianza de educación para la construcción de una cultura de paz, p.9-11

UNESCO. (2002). *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. (A. L. López, Trad.).



Valencia F. & Mazuera V. (2005). *La figura del manual de convivencia en la vida escolar: elementos para su comprensión*. Cali: Universidad del Valle.